

Radicación relacionada: 2023-ER-596969

Bogotá,

Radicado No.
2023-EE-247298
2023-09-29 11:19:03 a. m.

Doctor
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General Comisión Sexta
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.



Asunto: Comunicación CSCP.3.6-530-23. Proposición 16/2023.
Radicados MEN 2023-ER-596969, 2023-ER-682894.

Respetado Doctor Rodríguez, cordial saludo.

Con el propósito de atender la solicitud del asunto de referencia, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, se han establecido las Orientaciones Pedagógicas en Movilidad Segura, con el fin de contribuir a la Política de Seguridad Vial trazada por el Gobierno Nacional. Estas orientaciones fueron previamente socializadas con cada Secretaría de Educación, y cada una de ellas asume la responsabilidad de la inspección y vigilancia de su implementación en su territorio.

En estas Orientaciones se propone una relación entre el Proyecto Pedagógico Transversal para la Movilidad Segura y el Proyecto Educativo Institucional. Esto proporciona herramientas para que cada institución pueda adaptar las metas y objetivos del proyecto de movilidad segura a sus necesidades y contextos particulares, validando su pertinencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esto implica definir la estrategia pedagógica, ajustar el currículo y determinar las acciones a evaluar.

De acuerdo con las responsabilidades definidas y establecidas en las Orientaciones Pedagógicas en Movilidad Segura y el Artículo 2.3.2.1.2 del Decreto 1079 de 2015, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) son las encargadas de coordinar acciones y estrategias con las autoridades municipales, distritales o departamentales correspondientes. Estas acciones buscan apoyar y fortalecer la capacidad de los establecimientos educativos para ofrecer educación en movilidad segura, conforme a los programas que promueven el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional.

Esto se basa en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, que promueve la autonomía escolar en las instituciones educativas y las Secretarías de Educación. Cada una de ellas tiene la facultad de establecer, dentro de su organización institucional y su

Proyecto Educativo, las áreas fundamentales y optativas que consideren pertinentes según sus necesidades y características regionales.

Las Orientaciones Pedagógicas en Movilidad Segura se plasmaron en el documento "Saber Moverse", en donde se establece un enfoque de evaluación por competencias que busca valorar el desempeño en el desarrollo de habilidades y la construcción de valores como resultados del proceso educativo. Por consiguiente, se evalúa el proceso en sí mismo y no al o a la estudiante de manera individual, sino las competencias que él o ella ha adquirido. Los criterios de evaluación sirven de guía para la mejora continua del sistema educativo y de las competencias propuestas en educación vial:

- Asumir la regulación
- Corresponsabilidad vial
- Valoración del riesgo y la vulnerabilidad en la movilidad
- Comprensión del entorno
- Movilidad idónea según modo de transporte

La Agencia Nacional de Seguridad Vial ha desarrollado el curso de educación virtual "Escuela Virtual de Seguridad Vial", que ofrece más de 200 objetos virtuales de aprendizaje. Este curso se encuentra enlazado en el portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional, donde se promueve su divulgación y se encuentran recursos digitales con diversos contenidos presentados de forma lúdica y dinámica a través de audios, video tutoriales, simuladores, historias, animaciones, actividades e infografías:

<https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/plataforma/escuela-virtual-de-seguridad-vial>

Además, a través de RTVC, se llevan a cabo acciones de divulgación en el programa "Profe en tu casa", centradas en la seguridad vial. Estas acciones se han difundido en varios capítulos con el propósito de ampliar la cobertura y la concienciación sobre el tema. En particular, se destacan dos episodios que abordaron el tema de la bicicleta. En el programa del 2 de junio de 2023, se contó con la participación de un experto que discutió los beneficios y precauciones necesarias al utilizar la bicicleta como medio alternativo de movilidad. Pueden encontrar el capítulo correspondiente en el siguiente vínculo:

<https://www.rtvplay.co/competencias-basicas-ciudadanas-y-socioemocionales/profe-en-tu-casa/bicicleta-sus-beneficios>.

Por su parte, en el programa del 24 de julio de 2023, se contó con la participación de la directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Durante su intervención, se abordaron temas relacionados con los actores viales y la importancia de la movilidad segura. Pueden acceder al programa completo a través del siguiente enlace:

<https://www.rtvplay.co/competencias-basicas-ciudadanas-y-socioemocionales/profe->

[en-tu-casa/seguridad-vial-al-colegio](#)

En el marco de la colaboración intersectorial, desde el año 2022, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha establecido una mesa técnica de articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Esta colaboración tiene como objetivo principal la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial y el inicio del proceso de revisión de documentos, así como la definición de la ruta para llevar a cabo estas acciones en conjunto con las Entidades Territoriales Certificadas y las instituciones educativas.

A partir de esta colaboración, se han propuesto acciones estratégicas que pueden ser ejecutadas de manera conjunta por el Ministerio y la ANSV. Estas acciones buscan destacar prácticas pedagógicas relacionadas con la seguridad vial y desarrollar una estrategia preventiva para promover la movilidad segura en el transporte escolar.

Como resultado de este proceso de articulación han surgido espacios de análisis y consideraciones frente a algunas acciones como, por ejemplo, la conmemoración del Día del peatón, realizada el 17 de agosto de 2023, en donde a través de redes sociales del Ministerio y la Agencia se realizaron publicaciones invitando a la comunidad educativa a ser conscientes de la educación vial y promover entornos escolares seguros.

El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, consolidaron la estrategia 'Universo Vial', con el propósito de facilitar a los establecimientos educativos el fomento de buenos hábitos y cultura vial a niños, niñas y adolescentes para el cumplimiento de este compromiso y posibilitar más oportunidades de formación en los territorios en temas cruciales de la seguridad vial. Por medio de formatos cercanos a cada una de las etapas de desarrollo, se espera llegar tanto a niñas y niños como a las y los adolescentes.

El enfoque de Educación Vial incluye el desarrollo de competencias para moverse de forma segura, articuladas con las competencias ciudadanas, desde los diferentes proyectos pedagógicos que desarrollan las instituciones educativas y que incluyen: reconocer y moverse con seguridad y de forma idónea en las calles, valorar la movilidad, el riesgo y la vulnerabilidad de los diferentes actores viales, conocer y apropiarse la normatividad vigente y entenderse como corresponsable en la vía.

Las acciones del Ministerio de Educación Nacional y el sector educativo están enfocadas en fortalecer la capacidad técnica y pedagógica de quienes no la han podido desarrollar, enfatizar en la lectura de contexto de los establecimientos educativos, para que aquellos que por la dinámica de crecimiento del territorio se vean enfrentados al aumento de la movilidad vial puedan implementar este enfoque, hacerlo pertinente y propio, como los demás procesos del currículo. Por tanto, lo relacionado con la sanción en que incurrirían los colegios que no lo hacen, escapa a las competencias legales.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y quedamos prestos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



AURORA VERGARA FIGUEROA
Ministra de Educación Nacional

Revisó:

Nathalia Andrea Escobar Molina
Asesora 
Despacho Ministerio de Educación
Nacional

Revisó:

Jose Dionisio Lizarazo Riscanevo 
Asesor
Viceministerio EPBM 

Aprobó:

Oscar Sánchez Jaramillo 
Viceministro
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y
Media